

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO PENAL DE

18**MADRID NÚMERO 19**

EDICTO

En este Juzgado se sigue pieza de cuenta de abogado 413/2021-0001 entre Dña. MONSERRAT FIEL ÍGELMO y D. RAMON GONZALEZ BONILLA, en cuya pieza se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO N.º 2/2023

Letrado/a de la Administración de Justicia D./Dña. MARTA MORÉ HERRERO.

En Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés.

PARTE DISPOSITIVA

Procédase al archivo de la presente cuenta de abogado instada por MONSERRAT FIEL ÍGELMO, frente al RAMON GONZALEZ BONILLA, determinándose como cantidad debida por éste la suma de 3.753,13 euros.

Dese traslado al referido Abogado para que inste, en legal forma, el despacho de ejecución, bastando la mera solicitud y la identificación de la presente.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, pero que no prejuzga, ni siquiera parcialmente, la sentencia que pudiera recaer en juicio ordinario ulterior.

Así lo manda y firma. Doy fe.

Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. RAMON GONZALEZ BONILLA expido y firmo la presente.

En Madrid, a 19 de julio de 2024.

LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/15.233/24)

